



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 04684 DEL 04 de NOVIEMBRE DEL 2025

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1011 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante la Resolución N°. 04261 del 16 de octubre de 2025, se encargó de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 0150 grado 21 de la Subdirección para la Transformación Sectorial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la funcionaria a **ANA MARÍA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 53.077.376, titular del empleo de **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 16**, adscrito al Viceministerio de Transformación Digital, durante la vacancia del cargo sin perjuicio de las funciones asignadas en su empleo actual.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 04 de noviembre de 2025, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinó que la hoja de vida de **LAURA JEANET AZA BELTRÁN**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.026.271.818, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21**, de la Subdirección para la Transformación Sectorial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Terminación de Encargo. Terminar el encargo de funciones del empleo de Subdirectora Técnica Código 0150 grado 21 de la Subdirección para la Transformación Sectorial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, efectuado a la funcionaria **ANA MARÍA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 53.077.376, actualmente titular del empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, adscrito al Viceministerio de Transformación Digital, a partir de la fecha en la que tome posesión del empleo la señora **LAURA JEANET AZA BELTRÁN**.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04684 DEL 04 de NOVIEMBRE DEL 2025 - HOJA No. 2

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **LAURA JEANET AZA BELTRÁN**, identificada con cédula de ciudadanía **1.026.271.818**, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la Subdirección para la Transformación Sectorial adscrito al Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13.118.696,00)**.

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 2 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 611 del 03 de junio de 2025, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el presente Acto Administrativo a **LAURA JEANET AZA BELTRÁN**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Así mismo comunicar el presente acto administrativo a **ANA MARÍA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)

CARINA MURCIA YELA

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Alejandro Enrique Lobo Sagre – Profesional contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano
Revisó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano
Raiza Carolina Peña Torres – Abogada del Despacho de la Ministra
Aprobó: Gysell Esther Sanz González – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 04684 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251104-210940-afcf70-00687545

Creación: 2025-11-04 21:09:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-04 22:27:15



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Yeimi Carina Murcia Yela

1032434954

ymurciay@mintic.gov.co

Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Resolución MinTIC 04684 del 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251104-210940-afcf70-00687545		Creación: 2025-11-04 21:09:40	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-04 22:27:15	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-11-04 21:09:44 Lec.: 2025-11-04 22:27:11 Res.: 2025-11-04 22:27:15 IP Res.: 191.156.51.80